FORMATO 9
OFERTA ECONÓMICA
PROCESO DE CONTRATACIÓN N.º MC-SGG-148-2026
En pesos Colombianos Moneda Legal

ACTIVIDADES A REALIZAR O ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN:

1. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y mano de obra especializada para los vehículos pertenecientes al parque automotor de la Fuerza Pública que presta servicio en el municipio de Abejorral, conforme a las siguientes actividades:

MOTOCICLETAS YAMAHA 250						
ACTIVIDAD	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**SUBTOTAL**	**IVA**	**TOTAL**
CAMBIO ACEITE DE MOTO	LITRO	4	$ 168.000	$ 672.000	$ 127.680	$ 799.680
CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	4	$ 85.000	$ 340.000	$ 64.600	$ 404.600
CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA	UNIDAD	4	$ 65.000	$ 260.000	$ 49.400	$ 309.400
CAMBIO DE BUJIA	UNIDAD	4	$ 78.000	$ 312.000	$ 59.280	$ 371.280
CAMBIO DE PASTILLAS TRASERA	UNIDAD	4	$ 180.000	$ 720.000	$ 136.800	$ 856.800
CAMBIO DE PASTILLAS DELANTERA	UNIDAD	4	$ 145.000	$ 580.000	$ 110.200	$ 690.200
CAMBIO DE KIT DE ARRASTRE	UNIDAD	4	$ 510.000	$ 2.040.000	$ 387.600	$ 2.427.600
CAMBIO RODAMIENTO DELANTEROS	UNIDAD	4	$ 90.000	$ 360.000	$ 68.400	$ 428.400
CAMBIO RODAMIENTOS TRASEROS	UNIDAD	4	$ 90.000	$ 360.000	$ 68.400	$ 428.400
CAMBIO LIQUIDO DE FRENOS	UNIDAD	4	$ 95.000	$ 380.000	$ 72.200	$ 452.200
CAMBIO GUYA ACELERADOR	UNIDAD	4	$ 310.000	$ 1.240.000	$ 235.600	$ 1.475.600
CAMBIO GUAYA EMBRAGUE	UNIDAD	4	$ 200.000	$ 800.000	$ 152.000	$ 952.000
CAUCHOS MUELLES TRASEROS	UNIDAD	4	$ 185.000	$ 740.000	$ 140.600	$ 880.600

MOTOCICLETAS HONDA XRE 300						
ACTIVIDAD	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**SUBTOTAL**	**IVA**	**TOTAL**
CAMBIO ACEITE MOTOR	LITRO	4	$ 128.000	$ 512.000	$ 97.280	$ 609.280
CAMBIO FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	4	$ 100.000	$ 400.000	$ 76.000	$ 476.000
CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	UNIDAD	4	$ 110.000	$ 440.000	$ 83.600	$ 523.600
CAMBIO FILTRO DE GASOLINA	UNIDAD	4	$ 140.000	$ 560.000	$ 106.400	$ 666.400
CAMBIO BUJIA	UNIDAD	4	$ 155.000	$ 620.000	$ 117.800	$ 737.800
CAMBIO PASTILLAS DELANTERAS	UNIDAD	4	$ 200.000	$ 800.000	$ 152.000	$ 952.000
CAMBIO PASTILLAS TRASERAS	UNIDAD	4	$ 200.000	$ 800.000	$ 152.000	$ 952.000
CAMBIO KIT DE ARRASTRE	UNIDAD	4	$ 700.000	$ 2.800.000	$ 532.000	$ 3.332.000
CAMBIO RODAMIENTOS DELANTEROS	UNIDAD	4	$ 200.000	$ 800.000	$ 152.000	$ 952.000

CAMBIO RODAMIENTOS TRASEROS	UNIDAD	4	$ 200.000	$ 800.000	$ 152.000	$ 952.000
CAMBIO LIQUIDO FRENOS	UNIDAD	4	$ 100.000	$ 400.000	$ 76.000	$ 476.000
CAMBIO GUAYA ACELERADOR	UNIDAD	4	$ 200.000	$ 800.000	$ 152.000	$ 952.000
CAMBIO GUAYA CLUCH	UNIDAD	4	$ 230.000	$ 920.000	$ 174.800	$ 1.094.800

VEHICULOS CAMIONETA 4X4						
ACTIVIDAD	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**SUBTOTAL**	**IVA**	**TOTAL**
SELLO TAPON DRENAJE CARTER	UNIDAD	1	$ 1.150.000	$ 1.150.000	$ 218.500	$ 1.368.500
CAMBIO DE FILTRO COMBUSTIBLE KIT	UNIDAD	3	$ 810.000	$ 2.430.000	$ 461.700	$ 2.891.700
CAMBIO DE FILTRO AIRE COMPARTIMIENTO	UNIDAD	3	$ 100.000	$ 300.000	$ 57.000	$ 357.000
CAMBIO DE KIT ZAPATAS FRENO	UNIDAD	3	$ 600.000	$ 1.800.000	$ 342.000	$ 2.142.000
CAMBIO KIT PASTILLAS FRENO DISCO	UNIDAD	3	$ 500.000	$ 1.500.000	$ 285.000	$ 1.785.000
CAMBIO DE ACEITE MOTOR	UNIDAD	3	$ 500.000	$ 1.500.000	$ 285.000	$ 1.785.000
CAMBIO DE ACEITE HIDRAULICO	UNIDAD	3	$ 500.000	$ 1.500.000	$ 285.000	$ 1.785.000

2. Garantizar el cumplimiento de las siguientes especificaciones técnicas:

A. Los repuestos a instalar deberán ser nuevos, originales o genuinos de la marca correspondiente, no usados ni remanufacturados.

B. Los aceites y lubricantes utilizados deberán ser originales o recomendados por el fabricante del vehículo, cumpliendo las especificaciones técnicas establecidas por la casa matriz.

C. En caso de requerirse la importación de un repuesto que no se encuentre disponible en el país, el contratista deberá informar por escrito al supervisor del contrato, indicando el tiempo estimado de entrega y adjuntando la respectiva orden de compra. El tiempo de entrega no podrá superar treinta (30) días calendario, salvo autorización expresa del supervisor.

D. Previo a la realización de cualquier mantenimiento o reemplazo de piezas, el contratista deberá realizar una inspección técnica inicial del vehículo, con el fin de verificar la necesidad del servicio y evitar cambios innecesarios de componentes en buen estado.

E. El contratista deberá devolver a la Administración Municipal todos los repuestos retirados, como soporte físico de la ejecución del mantenimiento.

F. El contratista deberá presentar, junto con la cuenta de cobro, un informe técnico por cada vehículo intervenido, el cual deberá incluir registro fotográfico del estado inicial y final, descripción de las actividades realizadas, kilometraje registrado al momento del mantenimiento y listado de repuestos instalados.

G. El contratista deberá garantizar tiempos de respuesta oportunos para la ejecución de los mantenimientos, procurando que los vehículos no permanezcan fuera de servicio por periodos prolongados. Para mantenimientos preventivos, el tiempo máximo estimado será de 24 a 48 horas, salvo reparaciones mayores.

H. El contratista deberá garantizar que todo el personal que intervenga en la ejecución del contrato cuente con los elementos de protección personal, así como con afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL), conforme a la normativa laboral vigente.

I. El contratista deberá disponer de personal técnico calificado en mecánica automotriz, con experiencia en mantenimiento de motocicletas y vehículos 4x4.

NOTA 1: Para el mantenimiento preventivo y/o correctivo, cuando se contempla la palabra "ACTIVIDAD" se habla del servicio completo en conjunto con insumos, repuestos, piezas, accesorios y mano de obra necesarios para cada ítem, lo que quiere decir que NO se manejan por separado.

SUBTOTAL PROPUESTA: ___ **35.266.840_** Treinta y cinco millones doscientos sesenta y seis mil ochocientos cuarenta pesos colombianos

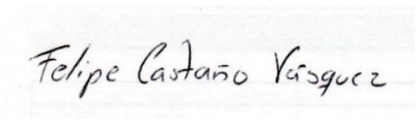
IVA: __**5.630.840**__ cinco millones seiscientos treinta mil ochocientos cuarenta mil pesos colombianos

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: _ **42.972.200**__ Cuarenta y dos millones novecientos setenta y dos mil doscientos pesos colombianos

Nota: El presupuesto incluye el valor correspondiente a gastos de perfeccionamiento, IVA del 19%, además de tasas, impuestos y demás erogaciones que debe tener en cuenta cada proponente.

Además, comprende todos los costos que pueda generar el objeto de la Contratación de Mínima Cuantía, por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiere incurrir durante la ejecución del contrato.

Concepto	BASE MINIMA	% A RETENER
Pro Adulto mayor	100%	4%
Procultura	100%	2%
ProHospitales	100%	1%
ProDeporte	100%	2.5%
ProJusticia	100%	2%



Felipe castaño Vásquez
1128432983